

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

11 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3405

VISTOS:

4. Según memo N° 090 del 07/06/2012 del depto. de educación, solicita transferir la suma de \$3.477.000.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación.
5. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

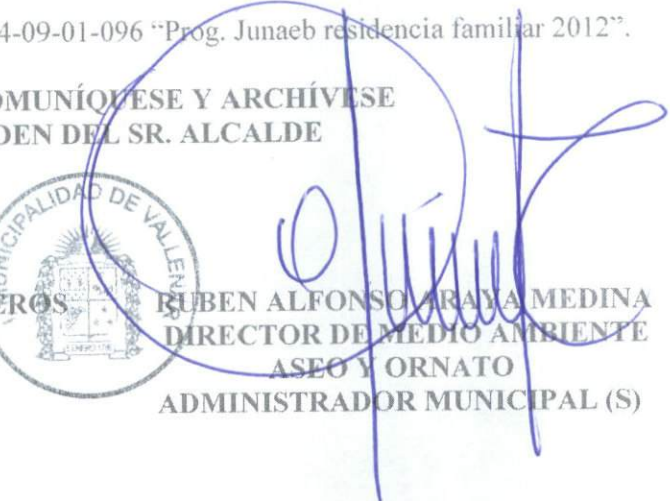
1°.- Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación por concepto de Residencia Familiar mes de Mayo del 2012 depositado por Junaeb, por la suma de \$3.477.000.- (Tres millones cuatrocientos setenta y siete mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-09-01-096 "Prog. Junaeb residencia familiar 2012".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GDGC/mmvm.-